

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LOS SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.

Licitación pública convocada: Servicios de la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, para ASEPEYO, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	12/05/2020	12/05/2020	UUID 2020-947512

Sesión: Segunda

Fecha: 30 de junio de 2020

Hora de inicio: 10:30 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada.
Vocal	Asunción Anguera Barea, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Patricia M ^a Pérez López, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Examen de la documentación requerida con relación a la subsanación de la documentación general presentada.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 10:30 horas, con la finalidad de proceder al examen de la documentación presentada con relación a la subsanación de la documentación general.
2. La Presidenta recuerda a los asistentes que en el análisis de la documentación general que esta Mesa examinó en la reunión del día 5 de junio de 2020, se constató el incumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el cuadro de características por parte de la empresa licitadora, que se menciona en el acta de la reunión referida, a la que se instó para que aportara la documentación no presentada y requerida en los pliegos.

Se ha comprobado que la empresa **CLINICA DENTAL EDUARDO ALONSO, S.L.** en relación a la solicitud de subsanación de la oferta presentada para el Lote 2-Tudela, no ha subsanado ni en tiempo ni en forma, habiendo caducado el requerimiento remitido al efecto, por lo que por parte de esta Mesa se propone al Órgano de contratación, la exclusión de la referida empresa del presente proceso de licitación, por lo que consecuentemente el Lote 2 quedará declarado desierto.

3. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 10:40 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Patricia M^a Pérez López
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta